



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 DIC 2013

VISTO:

El receso administrativo previsto para el mes de enero de 2014; en el que se dispone la suspensión de todas las actividades que presta el Personal No-Docente, debiendo otorgarse la licencia anual reglamentaria durante ese período;
Y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño ha dispuesto mantener cerradas las puertas del Edificio de Ciudad Universitaria y en el Edificio del Centro, desde el 3 al 29 de enero de 2014 inclusive,

Que además resulta necesario establecer los horarios de atención de las últimas semanas de diciembre de 2013 y enero de 2014,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la suspensión de todas las actividades que presta el Personal No-Docente desde el 3 y hasta el 29 de enero de 2014, en el Edificio Centro y en el Edificio de Ciudad Universitaria y en el Edificio Centro.-

ARTÍCULO 2º.-Disponer que durante el período de suspensión de actividades durante el mes de enero de 2014, no será computable a los efectos de los plazos procesales administrativos.-

ARTÍCULO 3º.-Durante las dos (2) últimas semanas de diciembre de 2013 y los días 30 y 31 de enero de 2014, la Facultad permanecerá abierta en el horario de 7:00 a 13:00 horas.- A partir del día 3 de febrero de 2014 se retomará el horario habitual de actividades.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-En los casos que resulte necesario el director de cada Área y/o las Autoridades de esta Facultad, dispondrán las guardias mínimas necesarias durante los días de receso.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 1461 /13.-

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.